



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2021

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 01 de octubre de 2021 por la que se resuelve y amplía, la convocatoria de Ayudas para el Impulso de la Formación de Unidades de Excelencia. **(IV.5).**

El objeto de esta resolución es aumentar la dotación inicialmente aprobada por acuerdo de la CI-US de fecha 23/04/2021 de conformidad con las normas generales del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla que dispone : “cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, y con carácter excepcional, se otorga potestad a la CI-US para poder ampliar, la dotación inicialmente asignada a cada ayuda y/o utilizar los fondos no usados en una acción para aplicarlos en otra más demandada”

Teniendo en cuenta el remanente existente, la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla ha acordado ampliar para el presente ejercicio 2021, de manera excepcional, los fondos disponibles para los beneficiarios de las ayudas concedidas en el presente ejercicio que determine previamente la C.I. Aquellas con una dotación plurianual, sólo verán incrementado proporcionalmente su asignación correspondiente al ejercicio 2021, coincidiendo con la primera anualidad.

Solicitantes	Rama	Título Unidad	Centro Gasto	Importe €* €
Aguilera López, Andrés	Ciencias de la Salud	Unidad de Excelencia Cabimer	Cabimer	5.000,00
Carrizosa Priego, Emilio J.	Ciencias de la Salud	Unidad de Investigación en Matemáticas iMAT	Instituto de Matemáticas de la US	5.000,00
Cepeda Carrión, Gabriel	Ciencias Sociales y Jurídicas	Unidad de Excelencia adscrita al Instituto “Tomás de Mercado de Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN)	Instituto de Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN)	5.000,00
Bordons Alba, Carlos	Ingeniería y Arquitectura	Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental	Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática	5.000,00
Ruiz Cortes, Antonio	Ingeniería y Arquitectura	Unidad de Excelencia SCORE (Smart Computer Systems Research and Engineering Lab)	Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos	5.000,00

* Deben ser ejecutados en el presente ejercicio 2021, los primeros 15.000 euros y los 10.000 euros restantes en el ejercicio 2022.

En cuanto al período de disfrute de este remanente, siguiendo lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Art. 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021, aquellos créditos no finalistas (créditos no afectados), entre los que se encuentran los del Plan Propio, no se incorporarán al ejercicio 2022.

Por todo ello, se ruega tengan previsto este precepto y agoten el crédito en la ayuda/anualidad con según corresponda, como ayuda con cargo a orgánica general o individual, con anterioridad al cierre contable del ejercicio 2021. <http://servicio.us.es/gesteco/cierre-2021/cierre2021.pdf>

Código Seguro De Verificación	hLXB1D1y2g10Si3gTiGNOA==	Fecha	01/10/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hLXB1D1y2g10Si3gTiGNOA==		





Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 01 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	hLXB1D1y2g10Si3gTiGNOA==	Fecha	01/10/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hLXB1D1y2g10Si3gTiGNOA==	Página	2/2

